



I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

10087 *INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA SOLICITADA POR REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.*

Por “REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A.” se ha solicitado una concesión administrativa para instalar una estación de servicio en la parcela P-4 de la Zona de Poniente del Puerto de Alicante.

Esta Autoridad Portuaria está llevando a cabo la tramitación preceptiva de la concesión. En virtud de lo que establece el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de septiembre, el expediente incoado se somete a información pública durante el plazo de veinte (20) días contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto. Durante dicho plazo, de 9 a 14 horas, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Alicante, Muelle de Poniente, 11, donde podrá ser examinado. En el mismo plazo y horario se podrán presentar en el Registro General las alegaciones que se formulen.

Alicante, 21 de mayo de 2014.- El Presidente, Joaquín Ripoll Serrano.